

**ACUSE**

**RECIBIDO**  
26 JUL. 2023

FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
ANEXOS: \_\_\_\_\_ FOLIO: 3314

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE**  
**OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0574-2023**  
**ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría**

Julio 26, 2023.

**RECIBIDO**  
25 AGO. 2023

FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: 9:54  
ANEXOS: \_\_\_\_\_ FOLIO: \_\_\_\_\_  
TOTAL DE FOJAS: \_\_\_\_\_

**LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**P R E S E N T E . -**

En relación con la auditoría Financiera con clave F.1 emitida con el Oficio No CGE/OIC-SEGE-0288-2023 con fecha 24 de abril de 2023 y notificado el 28 del mismo mes y año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso a), 12, 51 y 52 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2023, se adjunta el informe de la Auditoría Financiera F.1 practicada a la Dirección de Planeación y Evaluación y a las áreas que conforman su estructura.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados, mismos que se detallan en el informe anexo.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones determinadas deberán presentarse ante este Órgano Interno de Control en un término de 10 diez días hábiles siguientes a la notificación del informe final de auditoría, enfatizando se dará seguimiento de las observaciones determinadas hasta su conclusión definitiva.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ**

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

*Recibí 26/07/23  
José Gerardo Perdomo Quintero*

c.c.p. Archivo  
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.  
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Organos Internos de Control y Comisarias. -CGE  
LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL. - Directora de Administración. -S.E.G.E.  
Expediente/Minutario  
CP DMCL/cp'msgl,lic'batr,cp'jcrs

**RECIBIDO**  
25 AGO. 2023

**RECIBIDO**  
30 AGO 2023  
OFICIALÍA DE PARTES



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



## Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 24

No. de auditoría: F.1

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Dirección de Planeación y Evaluación y sus áreas que conforman su estructura.

### ÍNDICE:

Hoja

|   |        |
|---|--------|
| I. Antecedentes de la auditoría                 | 3      |
| II. Período, objetivo y alcance de la revisión. | 4      |
| III. Resultado de los trabajos desarrollados    | 4 a 7  |
| IV. Recomendaciones                             | 8      |
| V. Cédulas de observaciones                     | 9 a 24 |



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

## Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 24

No. de auditoría: F.1

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado **Unidad Auditada:** Dirección de Planeación y Evaluación y sus áreas que conforman su estructura.

**Dependencia o Entidad:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

**Área auditada:** Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura: Coordinación General de Planeación, Departamento de Programación y Presupuesto, Departamento de Estadística y Sistema de Información, Departamento de Registro y Certificación, y Coordinación de Evaluación y Seguimiento.

**Titular:** Lic. José Gerardo Perdomo Quintero.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**No. de Oficio de Comisión:** CGE/OIC-SEGE-0288/2023

**Período Revisado:** Ejercicio 2021.

**Fecha de inicio:** 28 de abril de 2023

**Fecha de conclusión:** 26 de julio 2023

**Titular del O.I.C.:** C.P. Dulce María Cardona López

**Auditor (s):** C.P. Ma. Socorro Galván López  
LIC, Berenice Alejandra Torres Reyna  
C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura

**Monto Fiscalizado:** \$ 74,797,269.03

**Monto observado:** \$ 73,226,413.11

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 24

No. de auditoría: F.1

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Dirección de Planeación y Evaluación y sus áreas que conforman su estructura.

**I. Antecedentes de la auditoría**

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023 y en atención a las indicaciones giradas; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción 1, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y 3º, 11 inciso a), 12, 55, 56, 57 y 58 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; 10 fracción I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, se notificó el 28 de abril de 2023 el inicio de Auditoría Financiera, a la Dirección de Planeación y Evaluación, y áreas que conforman su estructura; Coordinación General de Planeación, Departamento de Programación y Presupuesto, Departamento de Estadística y Sistema de Información, Departamento de Registro y Certificación y Coordinación de Evaluación y Seguimiento; al Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, quien estampó sello y firma en el acuse de la orden de auditoría clave F.1, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE-0288/2022 de fecha 24 de abril de 2023.

En cumplimiento con la orden de auditoría con clave F.1, se comisionó a los auditores C.P. Ma. Socorro Galván López, Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna y C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura.

Se inició la revisión el día 28 de abril de 2023 y concluyó el 26 de julio de 2022, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

Según el reglamento interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; las atribuciones específicas de las áreas y demás unidades administrativas, la Dirección de Planeación y Evaluación, contará con las siguientes Unidades Administrativas: I. Coordinación General de Planeación: a. Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, b. Departamento de Programación y Presupuesto, c. Departamento de Estadística y Sistemas de Información, d. Departamento de Registro y Certificación y II. Coordinación de Evaluación y seguimiento.

Sus obligaciones están establecidas en el Artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, en el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y demás marco legal aplicable.

Entre las cuales para el objeto de esta revisión destacan las siguientes: **I.** Proponer en términos de la Ley de Planeación, de la Ley General de Educación, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Educación, el apartado educativo del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Desarrollo Educativo, así como los programas regionales y especiales; además de las actualizaciones y adecuaciones pertinentes; **IX.** Difundir los lineamientos generales para la elaboración del programa presupuesto, validarlo someterlo a la consideración del Secretario; **XIII.** Autorizar previo análisis, las modificaciones programático-presupuestales que soliciten las unidades administrativas; **XIV.** Supervisar, registrar y dar seguimiento a las metas y presupuestos de los diversos programas que opera la Secretaría; **XXXVI.** Comunicar a las áreas de la Secretaría los Presupuestos autorizados de cada uno de los proyectos que estén bajo su responsabilidad.

## Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 24

No. de auditoría: F.1

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Dirección de Planeación y Evaluación y sus áreas que conforman su estructura.

### II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

#### II.1 Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; de un universo de \$ 74'797,269.03 (Setenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 03/100 M.N.) revisamos los siguientes conceptos:

Cuadro Sinóptico No. 1 Conceptos e Importes Revisados Presupuesto Ejercido

| Unidad administrativa                      | Importe         |
|--|-----------------|
| Dirección de Planeación y Evaluación       | \$ 1,280,124.57 |
| Coordinación General de Planeación         | 148,522.49      |
| Coordinación de Evaluación y Seguimiento   | 71,404.93       |
| Departamento de Programación y Presupuesto | 73,187.75       |
| Departamento de Registro y Certificación   | 66,841.46       |
| Importe total                              | \$ 1,640,081.20 |

#### II.2 Objetivo

Que los recursos financieros asignados a la entidad se hayan ejercido con apego en los lineamientos establecidos, que se tengan los registros contables actualizados y que los gastos efectuados se encuentren debidamente comprobados y determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia.

#### II.3 Alcance

De acuerdo a la revisión realizada con base a la documentación que nos proporcionaron, fue al 95 %.

Los auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

### III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se realizó acta administrativa de inicio de auditoría, con la presencia del Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí; quien firmó el acuse de recepción de la orden de auditoría clave F.1, actuando en presencia de testigos designados por el titular del ente auditado. En el anexo al oficio de orden de auditoría número CGE/OIC-SEGE-0288/2023 se describió la información necesaria para iniciar los trabajos de auditoría, en versión digital, los documentos solicitados fueron los siguientes 7 puntos.



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

## Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 24

No. de auditoría: F.1

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Dirección de Planeación y Evaluación y sus áreas que conforman su estructura.

1. Nombramiento del Director de Planeación y Evaluación.
2. Manual de Procedimientos y de Organización de la Dirección de Planeación y Evaluación y sus áreas que conforman su estructura.
3. Copia de los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizadas del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación, Coordinación General de Planeación, Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, Departamento de Programación y Presupuesto, Departamento de Estadística y Sistemas de Información, Departamento de Registro y Certificación y Coordinación de Evaluación y Seguimiento.
4. Estado comparativo de la aplicación del ejercicio presupuestal 2021, en Excel que contenga los siguientes conceptos: Partida, Concepto del Gasto Asignado, Ejercido, diferencia pendiente por ejercer de la Dirección de Planeación y Evaluación, Coordinación General de Planeación, Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, Departamento de Programación y Presupuesto, Departamento de Estadística y Sistemas de Información, Departamento de Registro y Certificación y Coordinación de Evaluación y Seguimiento. Deberá presentar la documentación que soporte el contenido de la relación de Excel en electrónico o impresa. Si no cuenta con la información deberá solicitarla al área correspondiente.
5. Estados de cuenta mensuales de la Institución Bancaria en donde fueron administrados los recursos por el ejercicio 2021.
6. Auxiliar de bancos de los registros (en Excel, pólizas contables de cheques y/o pagos electrónicos interbancarios (SPEI) que amparen el recurso ejercido con la documentación que compruebe y justifique los gastos realizados ejercicio 2021.
7. Catálogo de partidas presupuestales.

Con documento Oficio No.: DPE-589/2023 con fecha 24 de abril de 2023 el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, a efecto de atender los requerimientos de información y documentación complementarios a la Lic. María Isabel Sánchez García, quien se desempeña como Coordinadora General de Planeación.

En atención a la solicitud de información inicial con fecha 09 de mayo de 2023 fue recibido en el Órgano Interno de Control el Oficio DPE-572/2023 signado por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, mediante el cual se entregó de manera parcial la documentación inicialmente requerida, posteriormente con fecha 26 de mayo de 2023 con documento Oficio DPE-CGP-02/097/2023 signada por la Lic. María Isabel Sánchez García, Coordinadora General de Planeación y Enlace de auditoría fue entregada la información faltante, lo anterior en razón de que el ente auditado no tenía bajo su resguardo la información y realizó las gestiones correspondientes para poder proporcionarla.

De igual forma y con la finalidad de contar con la información suficiente para efectuar los trabajos de revisión se solicitó con fecha 22 de mayo de 2023 al ente auditado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0380-2023 la relación de la información y documentación soporte de cada uno de los presupuestos ejercidos y pagados de los capítulos 2000 y 3000 respecto del Ejercicio 2021, lo anterior tanto de la Dirección de Planeación y Evaluación como de las áreas que conforman su estructura; misma que fue recibida en el Órgano Interno de Control con el Oficio DPE-CGP-02/097/2023 con fecha 26 de mayo de 2023.

### III.1 Presupuestos

Informe de Auditoría

Hoja No.: 6 de 24

No. de auditoría: F.1

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado **Unidad Auditada:** Dirección de Planeación y Evaluación y sus áreas que conforman su estructura.

Derivado del análisis efectuado a los presupuestos asignados para el Ejercicio 2021, se observó que el ente auditado y las áreas que lo conforman tuvieron reducciones en los presupuestos aprobados para el ejercicio arriba señalado, los presupuestos en los cuales se puede observar las modificaciones (reducción) fueron entregados por el C.P. Gerardo Salazar Rodríguez, Director General de Planeación en ese entonces, mediante Oficio circular No. DPP-001/21 con fecha 19 de enero de 2021 a los servidores públicos que en esos momentos dirigían las áreas que conforman la Dirección, y el dirigido a la Dirección de Planeación y Evaluación, signado por el Ing. Valente Beltrán Mexquitic, anterior Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto.

| UNIDAD ADMINISTRATIVA                      | PROYECTO | DENOMINACIÓN                                       | PRESUPUESTO   |                 |              |
|--|----------|--|---------------|-----------------|--------------|
|  |          |  | APROBADO      | MODIFICADO      | PARA EJERCER |
| Dirección de Planeación y Evaluación       | AA 08 E2 | Programa de Fortalecimiento Institucional          | 72,728,505.03 | - 71,448,380.46 | 1,280,124.57 |
| Coordinación General de Planeación         | BM 02 E2 | Apoyos a la Planeación Educativa                   | 662,064.00    | - 513,541.51    | 148,522.49   |
| Coordinación de Evaluación y Seguimiento   | 3W 01 E2 | Evaluación Educativa                               | 898,700.00    | - 827,295.07    | 71,404.93    |
| Departamento de Programación y Presupuesto | BM 02 E1 | Programa y Presupuestación de Proyectos Educativos | 193,000.00    | - 119,812.25    | 73,187.75    |
| Departamento de Registro y Certificación   | 3W 01 C2 | Control Escolar                                    | 315,000.00    | - 248,158.54    | 66,841.46    |

Se solicitó al Titular del ente auditado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0396-2023 con fecha 25 de mayo de 2023, informara acerca de los motivos por los cuales se realizaron las reducciones del presupuesto del Ejercicio 2021, para lo cual una vez realizadas las gestiones necesarias a su consideración mediante Oficio DPE-738/2023 con fecha 01 de junio del 2023, informo que la Coordinación General de Recursos Financieros indica que: "(...) Respecto a la evidencia documental de la autorización de las modificaciones realizadas a los presupuestos de dichos proyectos, tengo a bien informar que, no se encontraron registros de autorizaciones y o solicitudes de modificaciones dentro de los documentos y expedientes que obran dentro de esta Coordinación, toda vez que dichos movimientos fueron realizados dentro del período de la Administración pasada, de lo anterior de anexa copia simple del oficio DA/CGRF/0211/2021 en el cual la Dirección de Administración notificó a las diferentes áreas de la Secretaría de Educación respecto de los movimientos presupuestales a efectuarse dentro de ejercicio fiscal 2021."; posteriormente con fecha 28 de junio de 2023, se entregó en el Órgano Interno de Control adjunto al Oficio DPE-929/2023 copia simple del documento mencionado en supra líneas signado por las autoridades competentes en ese entonces, ya que el proporcionado en primera instancia carecía de firmas.

III.2 Gastos realizados

De la revisión efectuada a la documentación referente a las pólizas contables y la documentación soporte de los trámites relacionados a los proyectos asignados a la Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que la conforman, proporcionada a este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado por la Lic. María Isabel Sánchez García, Coordinadora General de Planeación y Enlace de auditoría, mediante el oficio DPE-CGP-02/097/2023 de fecha 25 de mayo del presente año, se detectó lo que a continuación se detalla:

Dentro del presupuesto asignado para ejercer en el ejercicio 2021 a la Coordinación de Evaluación y Seguimiento y a la Coordinación General de Planeación, se observó que presentó la documentación comprobatoria del gasto total ejercido, sin embargo no se adjuntó documentación que permita justificarlo como lo son documentos de requisición, listas de asistencia y reportes de combustible R01-RM-55-3-03 (bitácoras), esto en relación a la aplicación de la partida 2611 (Combustibles, lubricantes y aditivos) y lo correspondiente a la partida presupuestal 3811 de (Congresos y convenciones).



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

## Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 24

No. de auditoría: F.1

|  |   |
|--|---|
| <b>Dependencia:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado | <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y sus áreas que conforman su estructura. |
|--|---|

De la verificación de la documentación presentada del Presupuesto para Ejercer y Devengado ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Desarrollo en lo general son pagos de arrendamiento Inmueble con contrato para centros educativos en el Municipio de Santa María del Río, S.L.P., Tamazunchale S.L.P. y en Col. Real de Peñasco S.L.P. arrendamiento de equipo de cómputo, mantenimiento de Almacén de libros entre otros no fueron verificados.

En lo que respecta al Departamento de Programación y presupuesto: sus gastos presentado Servicios de Telecomunicación, Internet y telefonía celulares Papelería y tóner siendo los más relevantes Combustible, Lubricantes y Aditivos, por lo que se solicitó Bitácoras de Control Interno por parte de la Coordinación General de Recursos Materiales.

De manera general se observó que en los pagos realizados por concepto de combustible no se presentó el oficio de requerimiento por parte de cada uno de los responsables que en ese momento dirigían las unidades administrativas, tampoco un informe de las actividades realizadas por parte del servidor público que utilizó el recurso.

Así también en los pagos por concepto de congresos y convenciones solo se presentaron los comprobantes fiscales, no obstante, no se proporcionó información de los eventos realizados ni de los participantes.

Por tal motivo y efecto de dar continuidad a los trabajos de auditoria, se dio seguimiento al procedimiento establecido que señala en Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, haciendo de conocimiento al Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación los resultados preliminares determinados.

### III.3 Resultados preliminares

Con fecha 13 de julio de 2023 se notificó mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0531-2023 al Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, 10 diez cédulas de resultados preliminares y sus anexos correspondientes determinadas por el personal auditor comisionado, asimismo en el documento mencionado se señaló fecha y hora para que en su consideración se presentaran las justificaciones y aclaraciones de las observaciones determinadas.

El acto convocado tuvo verificativo el 18 de julio de 2023 a las 13:00 trece horas en las oficinas del Órgano Interno de Control, en el cual el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, en compañía de la Lic. María Isabel Sánchez García, Coordinadora General de Planeación y Evaluación y Enlace de la auditoría y la Lic. Jessica Puente Núñez, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto, presentaron mediante el documento Oficio DPE-1081/2023 las explicaciones y/o justificaciones así como los documentos (16 trámites de pago) para dar atención al requerimiento, estos hechos quedaron asentados en el acta administrativa realizada para tal efecto, una vez que fue analizada y valorada la información se determinó que en cuanto hace a las observaciones nueve y diez las cuales hacen referencia a la partida 2611 (Combustibles, lubricantes y aditivos), en este entendido se les tiene por **SOLVENTADAS**, ad hoc de apegarse en su totalidad al procedimiento de compra directa inserto en el Manual de procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Materiales.

## Informe de Auditoría

Hoja No.: 8 de 24

No. de auditoría: F.1

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Dirección de Planeación y Evaluación y sus áreas que conforman su estructura.

### IV. Conclusión y recomendación general

Con motivo de la Auditoría de Financiera que se practicó a la Dirección de Planeación y Evaluación y a las áreas que conforman su estructura, por el ejercicio fiscal 2021 se determinó revisar, que los recursos financieros asignados a la entidad se hayan ejercido con apego en los lineamientos establecidos, que se tengan los registros contables actualizados y que los gastos efectuados se encuentren debidamente comprobados y determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, y por la Lic. María Isabel Sánchez García, Coordinadora General de Planeación y enlace de auditoría, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023; atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas. La auditoría se efectuó mediante pruebas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión de las operaciones revisadas.

Derivado de la auditoría financiera F.1 realizada a la Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura, a los recursos financieros asignados para ejercer en el Ejercicio 2021, este Órgano Interno de Control concluye lo siguiente:

Según los datos expuestos en supra líneas es importante enfatizar que la Dirección de Planeación y Evaluación, quien tiene el carácter de ente auditado en el presente, tiene asignado recurso financiero el cual debe ser ejercido de conformidad con los lineamientos contenidos en diversa normativa. En este entendido el manejo de las finanzas públicas constituye una parte fundamental para su gestión y este debe ser conducido de acuerdo a los principios criterios legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, puesto que esta acción es un conjunto de operaciones debidamente ordenadas, que al ser realizadas bajo estos criterios tienen como fin satisfacer las necesidades que permitan desarrollar un correcto ejercicio en su función.

No obstante, las herramientas con las que se cuenta para la aplicación de los recursos financieros y en vista de los datos presentados, se requiere agilizar el tema de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, control y rendición de cuentas ya que los expedientes remitidos atienden a solo unos cuantos del total de los principios que deben ser aplicados a su gestión, por lo que al no apegar su ejercicio a los lineamientos que la ley establece carece de registros contables debidamente actualizados por ende los gastos efectuados no han sido en su totalidad comprobados.

Asimismo en virtud de lo anterior expuesto este Órgano Interno de Control recomienda al Lic. José Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, el apego estricto a la normatividad vigente que regula la Dirección de Planeación y Evaluación y áreas que conforman su estructura; además implementar las mejoras en los controles internos que actualmente se tienen en cuanto al resguardo de la evidencia documental de la operaciones realizadas, con el propósito de evitar la reincidencia de las observaciones que integran el presente informe, al mismo tiempo de cumplir con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
S.E.G.E.



POTOSÍ  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 9 de 24

No. de auditoría: F.1

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Unidad Auditada:** Dirección de Planeación y Evaluación y sus áreas que conforman su estructura.

V. Cédulas de Observaciones

Se integra al presente informe de auditoría las cédulas de observaciones 001-0288-2023, 002-0288-2023, 003-0288-2023, 004-0288-2023, 005-0288-2023, 006-0288-2023, 007-0288-2023, 008-0288-2023, con una recomendación **correctiva y preventiva** para su solventación, en el plazo señalado en la fecha compromiso.

Atentamente.

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control

Validación del Contenido del Informe

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ



PODER EJECUTIVO  
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ  
CONTRALORÍA  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Fecha de elaboración: 24 de julio de 2023.  
Hoja No. 10 de 24  
Número de auditoría: F.1  
Número de observación: 001-0288-2023  
Monto fiscalizado \$ 72, 728, 505.03  
Monto observado: \$ 71, 448, 380.46  
Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura

Observación  
Presupuesto modificado sin documentos justificatorios

Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio DPE-572/2023 con fecha 08 de mayo de 2023 por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, referente "a los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizadas del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación y de las áreas que se les asignó presupuesto adscritas a la Dirección, documentación que obra en el archivo de trámite del Departamento de Programación y Presupuesto", se observó según documento Oficio circular No. DPP-001/21 con fecha 19 de enero de 2021 se hizo entrega del presupuesto correspondiente al proyecto AA 08 E2 denominado Programa de Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Planeación y Evaluación, aprobado para el año fiscal 2021 por la cantidad de \$ 72,728,505.03 (Setenta y dos millones setecientos veintiocho mil quinientos cinco pesos 03/100 M.N.), presupuesto que según documento adjunto al oficio mencionado en supra líneas tuvo una reducción de \$ 71,448,380.46 (Setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta pesos 46/100 M.N.), resultando un presupuesto final para ejercer de \$ 1,280,124.57 (Un millón doscientos ochenta mil ciento veinticuatro pesos 57/100 M.N.), no obstante, no fueron presentados los documentos mediante los cuales fue solicitada y autorizada dicha modificación. (Anexo 1)

Recomendaciones

**Correctiva:** El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; se realicen las gestiones correspondientes y presente a este Órgano Interno de Control, los documentos oficiales que justifiquen los motivos que dieron origen a la modificación al presupuesto originalmente asignado a la Dirección de Planeación y Evaluación, así como los que amparen la autorización por la autoridad competente.

**Preventiva:** En lo sucesivo deberá apegarse de manera estricta a lo establecido en la normatividad vigente que regule el ejercicio, administración y comprobación de los recursos financieros asignados.

**Fecha de compromiso para presentar solventación:** 04 de septiembre de 2023.

Fundamento legal:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

A



PODER EJECUTIVO  
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ

CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Fecha de elaboración: 24 de julio de 2023.

Hoja No. 11 de 24

Número de auditoría: F.1

Número de observación: 001-0288-2023

Monto fiscalizado \$ 72, 728, 505.03

Monto observado: \$ 71, 448, 380.46

Monto por recuperar:

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

Artículo 2, 4 fracción I, 17, 19, 41, 51, 79, 80, 82 fracción II, III, 83 y 86 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado Municipios de San Luis Potosí;  
Artículo 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;  
Artículo 10 fracción XIII, XIV, XXXV, XXXVI y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y  
Manual de procedimientos aplicado al Departamento de Programación y Presupuesto.

Elaboraron

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López

Lic. José Gerardo Perdomo Quintero  
Director de Planeación y Evaluación

Titular del Órgano Interno de Control

Autofizó

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura

Auditor adscrito al Órgano Interno de Control



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ  
MAYOR POTENTIAL

CONTRALORÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Fecha de elaboración: 24 de julio de 2023.

Hoja No. 12 de 24

Número de auditoría: F.1

Número de observación: 002-0288-2023

Monto fiscalizado

\$ 662,064.00

Monto observado:

\$ 513,541.51

Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura

Observación  
Presupuesto modificado sin documentos justificatorios

Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio DPE-572/2023 con fecha 08 de mayo de 2023 por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, referente "a los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizadas del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación y de las áreas que se les asignó presupuesto adscritas a la Dirección, documentación que obra en el archivo de trámite del Departamento de Programación y Presupuesto", se observó según documento Oficio circular No. DPP-001/21 con fecha 19 de enero de 2021 se hizo entrega del presupuesto correspondiente al proyecto **BM 02 E2 denominado Apoyos a la Planeación Educativa de la Coordinación General de Planeación**, aprobado para el año fiscal 2021 por la cantidad de \$ 662,064.00 (Seiscientos sesenta y dos mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), presupuesto que según documento adjunto al oficio mencionado en supra líneas tuvo una reducción de \$ 513,541.51 (Quinientos trece mil quinientos cuarenta y un pesos 51/100 M.N.), resultando un presupuesto final para ejercer de \$ 148,522.49 (Ciento cuarenta y ocho mil quinientos veintidós pesos 49/100 M.N.), no obstante, no fueron presentados los documentos mediante los cuales fue solicitada y autorizada dicha modificación. (Anexo 1)

**Fundamento legal:**  
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Recomendaciones

**Correctiva:** El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; se realicen las gestiones correspondientes y presente a este Órgano Interno de Control, los documentos oficiales que justifiquen los motivos que dieron origen a la modificación al presupuesto originalmente asignado a la Dirección de Planeación y Evaluación, así como los que amparen la autorización por la autoridad competente.

**Preventiva:** En lo sucesivo deberá apegarse de manera estricta a lo establecido en la normatividad vigente que regule el ejercicio, administración y comprobación de los recursos financieros asignados.

**Fecha de compromiso para presentar solventación:** 04 de septiembre de 2023.

A  
de



Fecha de elaboración: **24 de julio de 2023.**  
 Hoja No. 13 de 24  
 Número de auditoría: F.1  
 Número de observación: **002-0288-2023**  
 Monto fiscalizado \$ **662,064.00**  
 Monto observado: \$ **513,541.51**  
 Monto por recuperar:

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
 Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

Artículo 2, 4 fracción I, 17, 19, 41, 51, 79, 80, 82 fracción II, III, 83 y 86 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado Municipios de San Luis Potosí;  
 Artículo 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;  
 Artículo 10 fracción XIII, XIV, XXXV, XXXVI y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y  
 Manual de procedimientos aplicado al Departamento de Programación y Presupuesto.

**Elaboraron**

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. José Gerardo Perdomo Quintero  
 Director de Planeación y Evaluación

S.E.G.E.  
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL,  
 SAN LUIS POTOSÍ  
 C.P. Dulce María Cardona López  
 Titular del Organismo Interno de Control

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Ruyvalcaba Segura

Audidores adscritos al Organismo Interno de Control



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**Cédula de observaciones**

Fecha de elaboración: **24 de julio de 2023.**  
 Hoja No. 14 de 24  
 Número de auditoría: **F.1**  
 Número de observación: **003-0288-2023**  
 Monto fiscalizado **\$ 898,700.00**  
 Monto observado: **\$ 827,295.07**  
 Monto por recuperar:

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

Observación  
**Presupuesto modificado sin documentos justificatorios**

Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio DPE-572/2023 con fecha 08 de mayo de 2023 por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, referente "a los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizadas del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación y de las áreas que se les asignó presupuesto adscritas a la Dirección, documentación que obra en el archivo de trámite del Departamento de Programación y Presupuesto", se observó según documento Oficio circular No. DPP-001/21 con fecha 19 de enero de 2021 se hizo entrega del presupuesto correspondiente al proyecto **3W 01 E2** denominado **Evaluación Educativa de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento**, aprobado para el año fiscal 2021 por la cantidad de \$ 898,700.00 (Ochocientos noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.), presupuesto que según documento adjunto al oficio mencionado en supra líneas tuvo una reducción de \$ 827,295.07 (Ochocientos veintisiete mil doscientos noventa y cinco pesos 07/100 M.N.), resultando un presupuesto final para ejercer de \$ 71,404.93 (Setenta y un mil cuatrocientos cuatro pesos 93/100 M.N.), no obstante, no fueron presentados los documentos mediante los cuales fue solicitada y autorizada dicha modificación. **(Anexo 1)**

**Fundamento legal:**  
 Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Recomendaciones

**Correctiva:** El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; se realicen las gestiones correspondientes y presente a este Órgano Interno de Control, los documentos oficiales que justifiquen los motivos que dieron origen a la modificación al presupuesto originalmente asignado a la Dirección de Planeación y Evaluación, así como los que amparen la autorización por la autoridad competente.

**Preventiva:** En lo sucesivo deberá apegarse de manera estricta a lo establecido en la normatividad vigente que regule el ejercicio, administración y comprobación de los recursos financieros asignados.

**Fecha de compromiso para presentar solventación:** 04 de septiembre de 2023.

*[Handwritten signatures]*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Fecha de elaboración: 24 de julio de 2023.  
Hoja No. 15 de 24  
Número de auditoría: F.1  
Número de observación: 003-0288-2023  
Monto fiscalizado \$ 898,700.00  
Monto observado: \$ 827,295.07  
Monto por recuperar:

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

Artículo 2, 4 fracción I, 17, 19, 41, 51, 79, 80, 82 fracción II, III, 83 y 86 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado Municipios de San Luis Potosí;  
Artículo 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;  
Artículo 10 fracción XIII, XIV, XXV, XXXVI y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y  
Manual de procedimientos aplicado al Departamento de Programación y Presupuesto.

Elaboraron

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. José Gerardo Perdomo Quintero  
Director de Planeación y Evaluación

S.E.G.E.  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,  
SAN LUIS POTOSÍ  
C.P. Dulce Maíra Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Rivalcaba Segura

Audidores adscritos al Órgano Interno de Control



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
 POTOSÍ POTOSIENSIS  
 CONSTITUCIÓN DEL TERRITORIO 1821

**CONTRALORÍA**  
 CONTRALORÍA DE SAN LUIS POTOSÍ

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**Cédula de observaciones**

Fecha de elaboración: **24 de julio de 2023.**  
 Hoja No. 16 de 24  
 Número de auditoría: **F.1**  
 Número de observación: **004-0288-2023**  
 Monto fiscalizado **\$ 193,000.00**  
 Monto observado: **\$ 119,812.25**  
 Monto por recuperar:

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

| <p><u>Presupuesto modificado sin documentos justificatorios</u></p>   | <p><u>Observación</u></p>   |
|---|---|
| <p>Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio DPE-572/2023 con fecha 08 de mayo de 2023 por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, referente "a los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizadas del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación y de las áreas que se les asignó presupuesto adscritas a la Dirección, documentación que obra en el archivo de trámite del Departamento de Programación y Presupuesto", se observó según documento Oficio circular No. DPP-001/21 con fecha 19 de enero de 2021 se hizo entrega del presupuesto correspondiente al proyecto <b>BM 02 E1</b> denominado <b>Programa y Presupuestación de Proyectos Educativos del Departamento de Programación y Presupuesto</b>, aprobado para el año fiscal 2021 por la cantidad de \$ 193,000.00 (Ciento noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), presupuesto que según documento adjunto al oficio mencionado en supra líneas tuvo una reducción de \$ 119,812.25 (Ciento diecinueve mil ochocientos doce pesos 25/100 M.N.), resultando un presupuesto final para ejercer de \$ 73,187.75 (Sesenta y tres mil ciento ochenta y siete pesos 75/100 M.N.), no obstante, no fueron presentados los documentos mediante los cuales fue solicitada y autorizada dicha modificación. (Anexo1)</p> | <p><u>Recomendaciones</u></p> <p><b>Correctiva:</b> El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; se realicen las gestiones correspondientes y presente a este Órgano Interno de Control, los documentos oficiales que justifiquen los motivos que dieron origen a la modificación al presupuesto originalmente asignado a la Dirección de Planeación y Evaluación, así como los que amparen la autorización por la autoridad competente.</p> <p><b>Preventiva:</b> En lo sucesivo deberá apearse de manera estricta a lo establecido en la normatividad vigente que regule el ejercicio, administración y comprobación de los recursos financieros asignados.</p> <p><b>Fecha de compromiso para presentar solvencia:</b> 04 de septiembre de 2023.</p> |

**Fundamento legal:**

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**Cédula de observaciones**

Fecha de elaboración: **24 de julio de 2023.**  
 Hoja No. 17 de 24  
 Número de auditoría: **F:1**  
 Número de observación: **004-0288-2023**  
 Monto fiscalizado **\$ 193,000.00**  
 Monto observado: **\$ 119,812.25**  
 Monto por recuperar:

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

Artículo 2, 4 fracción I, 17, 19, 41, 51, 79, 80, 82 fracción II, III, 83 y 86 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado Municipios de San Luis Potosí;  
 Artículo 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;  
 Artículo 10 fracción XIII, XIV, XXXV, XXXVI y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y  
 Manual de procedimientos aplicado al Departamento de Programación y Presupuesto.

**Elaboraron**

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. José Gerardo Perdomo Quintero

**Director de Planeación y Evaluación**  
 Lic. Dulce María Cardona López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna



**Autorizó**

C.P. Juan Carlos Rivalcaba Segura  
 Auditores adscritos al Órgano Interno de Control



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**Cédula de observaciones**

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
 Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

Fecha de elaboración: **24 de julio de 2023.**

Hoja No. 18 de 24  
 Número de auditoría: F.1  
 Número de observación: **005-0288-2023**  
 Monto fiscalizado **\$ 315,000.00**  
 Monto observado: **\$ 248,158.54**  
 Monto por recuperar:

**Observación**  
Presupuesto modificado sin documentos justificatorios

Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio DPE-572/2023 con fecha 08 de mayo de 2023 por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, referente "a los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizadas del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación y de las áreas que se les asignó presupuesto adscritas a la Dirección, documentación que obra en el archivo de trámite del Departamento de Programación y Presupuesto", se observó según documento Oficio circular No. DPP-001/21 con fecha 19 de enero de 2021 se hizo entrega del presupuesto correspondiente al proyecto **3W 01 C2** denominado **Control Escolar del Departamento de Registro y Certificación**, aprobado para el año fiscal 2021 por la cantidad de \$ 315,000.00 (Trescientos quince mil pesos 00/100 M.N.), presupuesto que según documento adjunto al oficio mencionado en supra líneas tuvo una reducción de \$ 248,158.54 (Doscientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 54/100 M.N.), resultando un presupuesto final para ejercer de \$ 66,841.46 (SeSENTA Y seis mil ochocientos cuarenta y un pesos 46/100 M.N.), no obstante, no fueron presentados los documentos mediante los cuales fue solicitada y autorizada dicha modificación. (**Anexo 1**)

**Fundamento legal:**  
 Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**Recomendaciones**

**Correctiva:** El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; se realicen las gestiones correspondientes y presente a este Órgano Interno de Control, los documentos oficiales que justifiquen los motivos que dieron origen a la modificación al presupuesto originalmente asignado a la Dirección de Planeación y Evaluación, así como los que amparen la autorización por la autoridad competente.

**Preventiva:** En lo sucesivo deberá apegarse de manera estricta a lo establecido en la normatividad vigente que regule el ejercicio, administración y comprobación de los recursos financieros asignados.

**Fecha de compromiso para presentar solventación:** 04 de septiembre de 2023.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**Cédula de observaciones**

Fecha de elaboración: **24 de julio de 2023.**  
 Hoja No. 19 de 24  
 Número de auditoría: **F.1**  
 Número de observación: **005-0288-2023**  
 Monto fiscalizado **\$ 315,000.00**  
 Monto observado: **\$ 248,158.54**  
 Monto por recuperar:

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
 Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

|   |  |
|---|--|
| <p>Artículo 2, 4 fracción I, 17, 19, 41, 51, 79, 80, 82 fracción II, III, 83 y 86 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado Municipios de San Luis Potosí;<br/>         Artículo 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;<br/>         Artículo 10 fracción XIII, XIV, XXV, XXXVI y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y<br/>         Manual de procedimientos aplicado al Departamento de Programación y Presupuesto.</p> |  |
|---|--|

**Elaboraron**

**C.P. Ma Socorro Galván López**

**Lic. José Gerardo Perdomo Quintero**  
 Director de Planeación y Evaluación

**C.P. Dulce María Cardona López**  
 Titular del Órgano Interno de Control

**lic. Berenice Alejandra Torres Reyna**

**S.E.G.F.**  
 ÓRGANO INTERNO  
 DE CONTROL,  
 SAN LUIS POTOSÍ

**Autorizó**

**C.P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura**  
 Auditores adscritos al Órgano Interno de Control

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Área auditada: Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura

Número de auditoría: F-1

Concepto a revisar: Presupuestos asignados

Tipo de éditas: Informativa

**ANEXO 1**

Elaboro: MSSGL, BATR, JCRS

Fecha: 26/06/2023

Revisó: DMCL

Fecha: 26/06/2023

| UNIDAD ADMINISTRATIVA                      | PROYECTO | DENOMINACIÓN                                       | PRESUPUESTO   |               |              |
|--|----------|--|---------------|---------------|--------------|
|  |          |  | APROBADO      | MODIFICADO    | PARA EJERCER |
| Dirección de Planeación y Evaluación       | AA 08 E2 | Programa de Fortalecimiento Institucional          | 72,728,505.03 | 71,448,380.46 | 1,280,124.57 |
| Coordinación General de Planeación         | BM 02 E2 | Apoyos a la Planeación Educativa                   | 662,064.00    | 513,541.51    | 148,522.49   |
| Coordinación de Evaluación y Seguimiento   | 3W 01 E2 | Evaluación Educativa                               | 898,700.00    | 827,295.07    | 71,404.93    |
| Departamento de Programación y Presupuesto | BM 02 E1 | Programa y Presupuestación de Proyectos Educativos | 193,000.00    | 119,812.25    | 73,187.75    |
| Departamento de Registro y Certificación   | 3W 01 C2 | Control Escolar                                    | 315,000.00    | 248,158.54    | 66,841.46    |

Nota: Información proporcionada mediante Oficio DPE-572/2023 con fecha 08 de mayo de 2023

*q*

*A*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Fecha de elaboración: 24 de julio de 2023.

Cédula de observaciones

Hoja No. 20 de 24  
Número de auditoría: F.1  
Número de observación: 006-0288-2023  
Monto fiscalizado \$ 43,520.11  
Monto observado: \$ 26,667.64  
Monto por recuperar:

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

Observación  
Gastos sin documentación justificatoria

Mediante oficio No, CGE-OIC-SEGE/0531/2023 de fecha 12 de julio de 2023. Se informaron los Resultados Preliminares a el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación correspondiente a la Auditoría Financiera con clave F.1 por el ejercicio 2021, y con oficio DPE-1081/2023 de fecha 18 de julio de 2023. Se proporcionó parte de la documentación solicitada, quedando pendiente para justificar el gasto por Ejercer del Presupuesto del Departamento de Programación y Presupuesto No se proporcionó:

Recomendaciones

**Correctiva:** El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación; redirige las gestiones correspondientes ante la Coordinación General de Recursos Financieros y presente a este Órgano Interno de Control lo siguiente:

- Relación de Excel ni en documentación lo señalado del Presupuesto para ejercer en su totalidad quedando pendiente la cantidad de \$ 26,667.64 (Veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos 64/100 M.N.N)

**Preventiva:** El apego a la normatividad vigente en la elaboración del Programa Presupuestal y su ejecución de la Secretaría de Educación asignado presupuesto para gastos de Operación vía FONE.

| PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO PARA EJERCER | PRESUPUESTO EJERCIDO EN DOC.TOS POR EL DEPTO. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO | IMPORTE PENDIENTE DEL PRESUPUESTO PARA EJERCER |
|----------------------|------------------------|--------------------------|---|--|
| \$ 193,000.00        | \$ 119,812.25          | \$ 73,187.75             | \$ 43,520.11  | \$ 26,667.64                                   |

**Fecha de compromiso para presentar solventación:** 04 de septiembre de 2023.

**Fundamento legal:**  
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;  
Artículo 2, 4 fracción I y 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios De San Luis Potosí;  
Artículo 6 fracción I, II y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;

Fecha de elaboración: 24 de julio de 2023.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Cédula de observaciones

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| Hoja No. 21 de 24                    |              |
| Número de auditoría: F.1             |              |
| Número de observación: 006-0288-2023 |              |
| Monto fiscalizado                    | \$ 43,520.11 |
| Monto observado:                     | \$ 26,667.64 |
| Monto por recuperar:                 |              |

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

Artículo 6 fracción I, II y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;  
Artículo 10 fracción LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, y  
Manual de procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Materiales.

**Elaboraron**

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. José Gerardo Perdomo Quintero  
Director de Planeación y Evaluación

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

**Autorizó**

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ  
PARA LOS POTOSÍNS  
CONSTITUCIÓN DEL 22 DE JULIO DE 1824

CONTRALORÍA  
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Fecha de elaboración: 24 de julio de 2023.

Hoja No. 22 de 24

Número de auditoría: F-1

Número de observación: 007-0288-2023

Monto fiscalizado \$ 71,404.93

Monto observado: \$ 23,557.64

Monto por recuperar:

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

| Observación  | Recomendaciones   |
|--|---|
| <p><b>Gastos sin documentación justificatoria</b></p> <p>Derivado de la revisión realizada al presupuesto asignado para ejercer en el ejercicio 2021 a la Coordinación de Evaluación y Seguimiento, información proporcionada mediante el oficio DPE-CGP-02/097/2023 con fecha 25 de mayo de 2023, se determinó que no se exhibe la documentación completa que de constancia de la comprobación y justificación de los gastos realizados por un importe total de \$ 42,557.64 (Cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 64/100 M.N.). (Anexo 3)</p> | <p><b>Correctiva:</b> El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; se realicen las gestiones correspondientes y presente a este Órgano Interno de Control, los documentos oficiales (facturas y requisiciones) los gastos señalados en el anexo de la presente observación.</p> <p><b>Preventiva:</b> En lo sucesivo deberá apearse de manera estricta a lo establecido en la normatividad vigente que regule el ejercicio, administración y comprobación de los recursos financieros asignados.</p> <p><b>Fecha de compromiso para presentar solución:</b> 04 de septiembre de 2023.</p> |

Elaboraron

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

Lic. José Gerardo Perdomo Quintero  
Director de Planeación y Evaluación

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de observaciones**

Fecha de elaboración: **24 de julio de 2023.**  
 Hoja No. 23 de 24  
 Número de auditoría: **F.1**  
 Número de observación: **008-0288-2023**  
 Monto fiscalizado **\$ 71,404.93**  
 Monto observado: **\$ 19,000.00**  
 Monto por recuperar:

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
 Unidad auditada: **Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura**

| <u>Observación</u><br><u>Gastos sin documentación justificatoria</u>  | <u>Recomendaciones</u>  |
|---|---|
| <p>Derivado de la revisión realizada al presupuesto asignado para ejercer en el Ejercicio 2021 a la Coordinación de Evaluación y Seguimiento Información proporcionada mediante Oficio DPE-CGP-02/097/2023 con fecha 25 de mayo de 2023, se observó que no se remitió documentación comprobatoria de los pagos electrónicos 2272 por la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) y 1711 por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100) de la partida presupuestal 3831 de congresos y convenciones. <b>(Anexo 3)</b></p> <p>Posteriormente, como parte de la información presentada para dar atención a los resultados preliminares, referente a el pago electrónico 2272 se adjuntaron varias facturas las cuales comprueban el gasto por un total de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo, no se justifica dicho gasto en virtud de que no se adjuntó documento de requisición, ni listas de asistencia de los participantes, en relación al pago electrónico 1711 no se adjuntó documentación (listas de asistencia, requisiciones, facturas) por lo que en este entendido <b>NO SE SOLVENTA</b> la presente observación.</p> | <p><b>Correctiva:</b> El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; se realicen las gestiones correspondientes y presente a este Órgano Interno de Control, los documentos oficiales (listas de asistencia y requisiciones) de los gastos señalados en el anexo de la presente observación.</p> <p><b>Preventiva:</b> En lo sucesivo deberá apearse de manera estricta a lo establecido en la normatividad vigente que regule el ejercicio, administración y comprobación de los recursos financieros asignados.</p> |
| <p><b>Fundamento legal:</b><br/>         Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;<br/>         Artículo 2, 4 fracción I y 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios De San Luis Potosí;<br/>         Artículo 6 fracción I, II y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;<br/>         Artículo 10 fracción LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, y<br/>         Manual de procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Materiales.</p>  | <p><b>Fecha de compromiso para presentar solventación:</b> 04 de septiembre de 2023.</p>  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ                             |  | Fecha de elaboración: 24 de julio de 2023. |
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL   |  | Hoja No. 24 de 24                          |
| Cédula de observaciones   |  | Número de auditoría: F.1                   |
|   |  | Número de observación: 008-0288-2023       |
|   |  | Monto fiscalizado \$ 71,404.93             |
|   |  | Monto observado: \$ 19,000.00              |
|   |  | Monto por recuperar:                       |
| Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí                       |  |  |
| Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |  |  |

Elaboraron

C.P. Ma. Socorro Galván López

Hic. José Gerardo Perdomo Quintero  
Director de Planeación y Evaluación

S.E.G.F.

Autorizó

ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL,  
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Ruydalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control

**ACÚSE**

29 SET. 2023

FIRMA: [Firma] HORA: 14:35  
ANEXOS: [Firma] FOLIO: 4330

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.  
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0701-2023  
ASUNTO: Notificación de seguimiento  
de Auditoría

Septiembre 29, 2023.

**LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**PRESENTE.**

En relación a la Orden de Auditoría Financiera clave F.1, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0288-2023 notificado con fecha 28 de abril de 2023 y de conformidad con la notificación del informe final de auditoría según Oficio CGE/OIC-SEGE-0574-2023 con fecha 26 de julio de 2023; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso a), 12, 60, 61 y 62 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y en referencia a la Auditoría de Financiera F.1 establecida en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2023, anexo al presente encontrará **Formato de seguimiento No. 01** referente a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Al respecto de lo señalado en el presente me permito hacer de su conocimiento que en lo que concierne a las observaciones determinadas como **NO SOLVENTADAS**, se efectuará el seguimiento conducente de acuerdo a los procesos establecidos por el Órgano Estatal de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ**

2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
29 SET. 2023

FIRMA: [Firma] HORA: 14:25  
ANEXOS: 15 FOLIO: 4330  
TOTAL DE FOJAS



ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ

**POTOSÍ**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
04 OCT 2023  
16:41 hr  
**RECIBIDO**  
OFICIALÍA DE PARTES  
En careta

DESPACHO DEL SECRETARIO

02 OCT. 2023  
**RECIBIDO**

FIRMA: HORA:  
ANEXOS: TOTAL DE FOJAS:

c.c.p. Archivo.  
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado  
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisarias. C.G.E.  
LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL. - Directora de Administración.

Expediente/Minutario  
CP'DMCL/cp'msgl, lic'batr, cp'jers

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**CONTRALORÍA**  
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



|                |   |                            |                   |
|----------------|---|----------------------------|-------------------|
| <b>Ente:</b>   | Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. | <b>Hoja No.</b>            | 1 de 1            |
| <b>Sector:</b> | Educativo.                                      | <b>No. de Seguimiento:</b> | 01                |
|                |   | <b>Trimestre:</b>          | Tercer trimestre. |

Septiembre 27, 2023

**LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
P R E S E N T E.**

Informo a Usted que en el tercer trimestre del año 2023 se dio seguimiento a las recomendaciones de **8 (ocho)** observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Financiera F.1 practicada a la Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura, cuyos avances fueron comentados y aceptados por el servidor público responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que **3 (tres)** fueron atendidas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **5 (cinco)** observaciones.

| Instancia fiscalizadora                  | Saldo Inicial | Atendidas | Determinadas | Saldo Final |
|--|---------------|-----------|--------------|-------------|
| Órgano Interno de Control de la S.E.G.E. | 8             | 3         | 0            | 5           |

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en las cédulas de observaciones, de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN   | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA   | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR  | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|---|--|---|-----------------|-------------------------|
| <p><b>001-0288-2023</b></p> <p><b>Presupuesto modificado sin documentos justificatorios</b></p> <p>Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio DPE-572/2023 con fecha 08 de mayo de 2023 por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, referente "a los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizadas del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación y de las áreas que se les asignó presupuesto adscritas a la Dirección, documentación que obra en el archivo de trámite del Departamento de Programación y Presupuesto", se observó según documento Oficio circular No. DPP-001/21 con fecha 19 de enero de 2021 se hizo entrega del presupuesto correspondiente al proyecto AA 08 E2 denominado Programa de Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Planeación y Evaluación, aprobado para el año fiscal 2021 por la cantidad de \$ 72,728,505.03 (Setenta y dos millones setecientos veintiocho mil quinientos cinco pesos 03/100 M.N.), presupuesto que según documento adjunto al oficio mencionado en supra líneas tuvo una reducción de \$ 71,448,380.46 (Setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta pesos 46/100 M.N.), resultando un presupuesto final para ejercer de \$ 1,280,124.57 (Un millón doscientos ochenta mil ciento veinticuatro pesos 57/100 M.N.),</p> | <p>Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0574/2023 con fecha 26 de julio de 2023 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 31 de agosto de 2023 el Oficio DPE-1218/2023, signado por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, por medio del cual hace referencia a su similar Oficio DPE-1081/2023 con el cual proporciona la información concedida por la Dirección de Administración misma que consta de copia simple del Oficio DA/CGRF/0211/2021, signado por la C.P. Sandra Rojas Ramírez y por la C.P. Liz Minerva Iruzo Hernández, Directora de Administración y Coordinadora General de Recursos Financieros respectivamente en el Ejercicio auditado, con el cual se notificó a las diferentes áreas de la Secretaría de Educación respecto de los movimientos presupuestales 2021.</p> | <p>Por lo anterior descrito y toda vez que la información proporcionada corresponde a la misma que fue presentada en las distintas fases de la ejecución de los trabajos de auditoría y que fue revisada y valorada por el personal auditor, la presente observación se considera como <b>NO SOLVENTADA</b></p> |                 |                         |

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027

**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN  | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|--|--|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| 001-0288-2023<br>no obstante, no fueron presentados los documentos mediante los cuales fue solicitada y autorizada dicha modificación. |  |                            |                 |                         |

Elaboraron

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control

Autorizó

S. E. G. E.  
ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN   | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA   | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR   | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|---|--|--|-----------------|-------------------------|
| <p><b>Presupuesto modificado sin documentos justificatorios</b></p> <p>Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio DPE-572/2023 con fecha 08 de mayo de 2023 por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, referente “a los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizadas del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación y de las áreas que se les asignó presupuesto adscritas a la Dirección, documentación que obra en el archivo de trámite del Departamento de Programación y Presupuesto”, se observó según documento Oficio circular No. DPP-001/21 con fecha 19 de enero de 2021 se hizo entrega del presupuesto correspondiente al proyecto <b>BM 02 E2</b> denominado <b>Apoyos a la Planeación Educativa de la Coordinación General de Planeación</b>, aprobado para el año fiscal 2021 por la cantidad de \$ 662,064.00 (Seiscientos sesenta y dos mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), presupuesto que según documento adjunto al oficio mencionado en supra líneas tuvo una reducción de \$ 513,541.51 (Quinientos trece mil quinientos cuarenta y un pesos 51/100 M.N.), resultando un presupuesto final para ejercer de \$ 148,522.49 (Ciento cuarenta y ocho mil quinientos veintidós pesos 49/100 M.N.), no obstante no fueron</p> | <p>Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0574/2023 con fecha 26 de julio de 2023 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 31 de agosto de 2023 el Oficio DPE-1218/2023, signado por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, por medio del cual hace referencia a su similar Oficio DPE-1081/2023 con el cual proporciona la información concedida por la Dirección de Administración misma que consta de copia simple del Oficio DA/CGRF/0211/2021, signado por la C.P. Sandra Rojas Ramírez y por la C.P. Liz Minerva Iruzo Hernández, Directora de Administración y Coordinadora General de Recursos Financieros respectivamente en el Ejercicio auditado, con el cual se notificó a las diferentes áreas de la Secretaría de Educación respecto de los movimientos presupuestales 2021.</p> | <p>Por lo anterior descrito y toda vez que la información proporcionada corresponde a la misma que fue presentada en las distintas fases de la ejecución de los trabajos de auditoría y que fue revisada y valorada por el personal auditor, la presente observación se considera como <b>NO SOLVENTADA</b>.</p> |                 |                         |

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN   | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|---|--|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| 002-0288-2023<br>presentados los documentos mediante los cuales fue solicitada y autorizada dicha modificación. |  |                            |                 |                         |

Elaboraron

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control



Autorizó

S. E. G. E.

ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ  
C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSIÑOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN  | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA  | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR   | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|--|---|--|-----------------|-------------------------|
| <p><b>Presupuesto modificado sin documentos justificatorios</b></p> <p>Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio DPE-572/2023 con fecha 08 de mayo de 2023 por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, referente “a los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizadas del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación y de las áreas que se les asignó presupuesto adscritas a la Dirección, documentación que obra en el archivo de trámite del Departamento de Programación y Presupuesto”, se observó según documento Oficio circular No. DPP-001/21 con fecha 19 de enero de 2021 se hizo entrega del presupuesto correspondiente al proyecto <b>3W 01 E2</b> denominado <b>Evaluación Educativa de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento</b>, aprobado para el año fiscal 2021 por la cantidad de \$ 898,700.00 (Ochocientos noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.), presupuesto que según documento adjunto al oficio mencionado en supra líneas tuvo una reducción de \$ 827,295.07 (Ochocientos veintisiete mil doscientos noventa y cinco pesos 07/100 M.N.), resultando un presupuesto final para ejercer de \$ 71,404.93 (Setenta y un mil cuatrocientos cuatro pesos 93/100 M.N.), no obstante, no fueron presentados</p> | <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTACIÓN PRESENTADA</b></p> <p>Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0574/2023 con fecha 26 de julio de 2023 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 31 de agosto de 2023 el Oficio DPE-1218/2023, signado por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, por medio del cual hace referencia a su similar Oficio DPE-1081/2023 con el cual proporciona la información concedida por la Dirección de Administración misma que consta de copia simple del Oficio DA/CGRF/0211/2021, signado por la C.P. Sandra Rojas Ramírez y por la C.P. Liz Minerva Iruzo Hernández, Directora de Administración y Coordinadora General de Recursos Financieros respectivamente en el Ejercicio auditado, con el cual se notificó a las diferentes áreas de la Secretaría de Educación respecto de los movimientos presupuestales 2021.</p> | <p>Por lo anterior descrito y toda vez que la información proporcionada corresponde a la misma que fue presentada en las distintas fases de la ejecución de los trabajos de auditoría y que fue revisada y valorada por el personal auditor, la presente observación se considera como <b>NO SOLVENTADA</b>.</p> |                 |                         |

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSÍOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN   | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|---|--|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| 003-0288-2023<br>los documentos mediante los cuales fue solicitada y autorizada dicha modificación. |  |                            |                 |                         |

Elaboraron

C.P. Ma. Socorro Galván-López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control



Autorizó

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

S. E. G. E.

ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CONTRALORÍA**  
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN   | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA   | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR   | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|---|--|--|-----------------|-------------------------|
| <p><b>004-0288-2023</b></p> <p><b>Presupuesto modificado sin documentos justificatorios</b></p> <p>Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio DPE-572/2023 con fecha 08 de mayo de 2023 por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, referente “<i>a los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizadas del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación y de las áreas que se les asignó presupuesto adscritas a la Dirección, documentación que obra en el archivo de trámite del Departamento de Programación y Presupuesto</i>”, se observó según documento Oficio circular No. DPP-001/21 con fecha 19 de enero de 2021 se hizo entrega del presupuesto correspondiente al proyecto <b>BM 02 E1 denominado Programa y Presupuestación de Proyectos Educativos del Departamento de Programación y Presupuesto</b>, aprobado para el año fiscal 2021 por la cantidad de \$ 193,000.00 (Ciento noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), presupuesto que según documento adjunto al oficio mencionado en supra líneas tuvo una reducción de \$ 119,812.25 (Ciento diecinueve mil ochocientos doce pesos 25/100 M.N.), resultando un presupuesto final para ejercer de \$ 73,187.75 (Sesenta y tres mil ciento ochenta y siete pesos 75/100 M.N.), no obstante, no fueron presentados</p> | <p>Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0574/2023 con fecha 26 de julio de 2023 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 31 de agosto de 2023 el Oficio DPE-1218/2023, signado por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, por medio del cual hace referencia a su similar Oficio DPE-1081/2023 con el cual proporciona la información concedida por la Dirección de Administración misma que consta de copia simple del Oficio DA/CGRF/0211/2021, signado por la C.P. Sandra Rojas Ramírez y por la C.P. Liz Minerva Iruzo Hernández, Directora de Administración y Coordinadora General de Recursos Financieros respectivamente en el Ejercicio auditado, con el cual se notificó a las diferentes áreas de la Secretaría de Educación respecto de los movimientos presupuestales 2021.</p> | <p>Por lo anterior descrito y toda vez que la información proporcionada corresponde a la misma que fue presentada en las distintas fases de la ejecución de los trabajos de auditoría y que fue revisada y valorada por el personal auditor, la presente observación se considera como <b>NO SOLVENTADA</b>.</p> |                 |                         |

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN  | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLYENTACIÓN |
|--|--|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| los documentos mediante los cuales fue solicitada y autorizada dicha modificación. |  |                            |                 |                         |



Elaboraron

C.P. Ma. Socorro Gaván López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Rayalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control

Autorizó

S.E.G.E.

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DE SAN LUIS POTOSÍ

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN   | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA   | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR   | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|---|--|--|-----------------|-------------------------|
| <p><u>Presupuesto modificado sin documentos justificatorios</u></p> <p>Del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio DPE-572/2023 con fecha 08 de mayo de 2023 por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, referente "<i>a los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizadas del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación y de las áreas que se les asignó presupuesto adscritas a la Dirección, documentación que obra en el archivo de trámite del Departamento de Programación y Presupuesto</i>", se observó según documento Oficio circular No. DPP-001/21 con fecha 19 de enero de 2021 se hizo entrega del presupuesto correspondiente al proyecto <b>3W 01 C2 denominado Control Escolar del Departamento de Registro y Certificación</b>, aprobado para el año fiscal 2021 por la cantidad de \$ 315,000.00 (Trescientos quince mil pesos 00/100 M.N.), presupuesto que según documento adjunto al oficio mencionado en supra líneas tuvo una reducción de \$ 248,158.54 (Doscientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 54/100 M.N.), resultando un presupuesto final para ejercer de \$ 66,841.46 (SeSENTA y seis mil ochocientos cuarenta y un pesos 46/100 M.N.), no obstante, no fueron presentados los documentos</p> | <p>Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0574/2023 con fecha 26 de julio de 2023 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 31 de agosto de 2023 el Oficio DPE-1218/2023, signado por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, por medio del cual hace referencia a su similar Oficio DPE-1081/2023 con el cual proporciona la información concedida por la Dirección de Administración misma que consta de copia simple del Oficio DA/CGRF/0211/2021, signado por la C.P. Sandra Rojas Ramírez y por la C.P. Liz Minerva Iruzo Hernández, Directora de Administración y Coordinadora General de Recursos Financieros respectivamente en el Ejercicio auditado, con el cual se notificó a las diferentes áreas de la Secretaría de Educación respecto de los movimientos presupuestales 2021.</p> | <p>Por lo anterior descrito y toda vez que la información proporcionada corresponde a la misma que fue presentada en las distintas fases de la ejecución de los trabajos de auditoría y que fue revisada y valorada por el personal auditor, la presente observación se considera como <b>NO SOLVENTADA.</b></p> |                 |                         |

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027

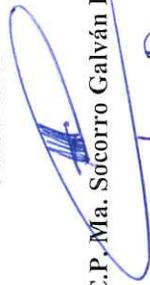
**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN   | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|---|--|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| mediante los cuales fue solicitada y autorizada dicha modificación. |  |                            |                 |                         |

Elaboraron

  
C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control



Autorizó

  
C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

S. E. G. E.

ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
JANUARIUS POTOSÍ

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027

**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN   | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA   | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR  | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|---|--|---|-----------------|-------------------------|
| <p>006-0288-2023</p> <p><u>Observación</u></p> <p><u>Gastos sin documentación justificatoria</u></p> <p>Mediante oficio No, CGE-OIC-SEGE/0531/2023 de fecha 12 de julio de 2023. Se informaron los Resultados Preliminares a el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación correspondiente a la Auditoría Financiera con clave F.1 por el ejercicio 2021, y con oficio DPE-1081/2023 de fecha 18 de julio de 2023. Se proporcionó parte de la documentación solicitada, quedando pendiente para justificar el gasto por Ejercer del Presupuesto del Departamento de Programación y Presupuesto No se proporcionó:</p> <p>1.- Relación de Excel ni en documentación lo señalado del Presupuesto para ejercer en su totalidad quedando pendiente la cantidad de \$ 26,667.64 (Veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos 64/100 M.N.N.).</p> | <p>Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0574/2023 con fecha 26 de julio de 2023 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, El Lic. José Gerardo Quintero Perdomo, Director de Planeación y Evaluación presenta a este Órgano Interno de Control con fecha 31 de agosto de 2023 el Oficio No. DPE-1218/2023 y en alcance el Oficio No. DPE-1130/2023, mediante los cuales presentó la documentación para la justificación del resultado referente a esta observación determinada consistentes en facturas, movimientos bancarios y pagos electrónicos. Por lo que se considera solventada la observación en su totalidad.</p> | <p>Por lo anterior descrito, el personal auditor adscrito, a este Órgano Interno de Control determina como <b>SOLVENTADA</b>.</p> |                 |                         |

Elaboraron

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Guvalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control



Autorizó

S.E.G.E.B.

ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027

**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN   | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA   | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR  | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLVENTACIÓN |
|---|--|---|-----------------|-------------------------|
| <p><b>007-0288-2023</b><br/><u>Observación</u><br/>Gastos sin documentación justificatoria derivado de la revisión realizada al presupuesto asignado para ejercer en el ejercicio 2021 a la Coordinación de Evaluación y Seguimiento, información proporcionada mediante el oficio DPE-CGP-02/097/2023 con fecha 25 de mayo de 2023, se determinó que no se exhibe la documentación completa que de constancia de la comprobación y justificación de los gastos realizados por un importe total de \$ 42,557.64 (Cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 64/100 M.N).</p> | <p>Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0574/2023 con fecha 26 de julio de 2023 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibieron con fecha 31 de agosto de 2023 en este Órgano Interno de Control el Oficio No. DPE-1218/2023 y en alcance el Oficio No. DPE-1130/2023, signados por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director la unidad auditada, mediante los cuales presentó la documentación para la justificación de los resultados de las observaciones determinadas consistentes en facturas, movimientos bancarios y pagos electrónicos.</p> | <p>Por lo anterior descrito este Órgano Fiscalizador determinó como <b>SOLVENTADA</b> la presente observación en virtud de la evidencia presentada consistente en facturas, movimientos bancarios y pagos electrónicos.</p> |                 |                         |

Elaboraron

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control



Auditorizó

S. E. G. E.  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
C.P. Dulce María Caydona Loggón  
Titular del Órgano Interno de Control

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2017

**CONTRALORÍA**  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Auditoría:</b> Financiera   | <b>Número:</b> F.1 |
| <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura |                    |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 19 de septiembre de 2023  |                    |

| OBSERVACIÓN   | MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA   | OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR  | REPLANTEAMIENTO | PLAZO PARA SOLYENTACIÓN |
|---|--|---|-----------------|-------------------------|
| <p><b>008-0288-2023</b></p> <p><b>Observación</b></p> <p>Gastos sin documentación justificatoria derivado de la revisión realizada al presupuesto asignado para ejercer en el Ejercicio 2021 a la Coordinación de Evaluación y Seguimiento información proporcionada mediante Oficio DPE-CGP-02/097/2023 con fecha 25 de mayo de 2023, se observó que no se remitió documentación comprobatoria de los pagos electrónicos 2272 por la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) y 1711 por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100) de la partida presupuestal 3831 de congresos y convenciones.</p> | <p>Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0574/2023 con fecha 26 de julio de 2023 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibieron con fecha 31 de agosto de 2023 en este Órgano Interno de Control el Oficio No. DPE-1218/2023 y en alcance el Oficio No. DPE-1130/2023, signados por el Lic. José Gerardo Perdomo Quintero, Director la unidad auditada, mediante los cuales presentó la documentación para la justificación de los resultados de las observaciones determinadas consistentes en facturas, movimientos bancarios y pagos electrónicos.</p> | <p>Por lo anterior descrito este Órgano Fiscalizador determinó como <b>SOLVENTADA</b> la presente observación en virtud de la evidencia presentada consistente en facturas, movimientos bancarios y pagos electrónicos.</p> |                 |                         |

Elaboraron

C.P. Ma. Socorro Galván López

Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna

C.P. Juan Carlos Aivalcaba Segura  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control



S.F.G.E.

ORGANO INTERNO  
DE CONTROL  
C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

**ACUS**  
28 ABR. 2023

**LIC. JOSE GERARDO PERDOMO QUINTERO**

Director de Planeación y Evaluación

PRESENTE. -

HORA: 13.19  
ANEXOS: -  
TOTAL DE FOJAS: 01

April 24, 2023

Con el objeto de verificar y promover en este Programa el cumplimiento de sus objetivos sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4° fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios del Estado San Luis Potosí; 4° fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3°, 11 inciso a), 12 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; 10 fracción I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo la **Auditoría Financiera** con clave **F.1** a la **Dirección de Planeación y Evaluación**, referente a la revisión del presupuesto asignado a la Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura: Coordinación General de Planeación, Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, Departamento de Programación y Presupuesto, Departamento de Estadística y Sistema de Información, Departamento de Registro y Certificación y Coordinación de Evaluación y Seguimiento. Ejercicio 2021

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoria serán realizados por los **CC. C. P. Ma. Socorro Galván López, C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura y Lic. Berenice Alejandra Torres Reyna** auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de revisar que los recursos financieros asignados a la entidad se hayan ejercido con apego en los lineamientos establecidos, que se tengan los registros contables actualizados y que los gastos efectuados se encuentren debidamente comprobados, y determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo día jueves 27 de abril del presente año, en las oficinas que ocupa la Dirección de Planeación y Evaluación.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación adicional que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como **Enlace** con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

**POTOSÍ** | **SEGE**  
PARA LOS POTOSINOS | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO | DE GOBIERNO DEL ESTADO

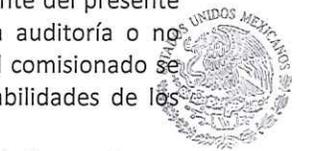
**DES PACHO DEL SECRETARIO**  
28 ABR. 2023

**R**

C.E.B. Archivo.  
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDEÑO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado  
LIC. ROCÍO MARCELA LOZANO FRANCO. - Directora de Organos Internos de Control y Comarcal. C.G.E.  
LIC. IRISANA GARCIA VIAL. - Directora de Administración. - SEGE.  
Ejercicio 2021/2022  
CPDMCL/co/je

**C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



**S.E.G.E.**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**  
**EVALUACIÓN**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

Recibido  
28/04/2023  
12:14 hrs.  
José Gerardo Perdomo Quintero

**S.E.G.E.**  
**ORGANO INTERNO**  
**DE CONTROL**  
**SAN LUIS POTOSÍ**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE**  
**OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0288/2023.**  
**ORDEN DE AUDITORÍA: NÚMERO F.1**

**ANEXO**

**Relación de información y documentación requerida en Excel o medio magnético a la Dirección de Planeación y Evaluación y las áreas que conforman su estructura: Coordinación General de Planeación, Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, Departamento de Programación y Presupuesto, Departamento de Estadística y Sistemas de Información, Departamento de Registro y Certificación y Coordinación de Evaluación y Seguimiento, del ejercicio fiscal 2021.**

**Marco Legal.**

- Nombramiento del Director.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Evaluación y sus áreas que conforman la estructura.

**Información Financiera y Presupuestal.**

- Copia de los presupuestos, así como sus ampliaciones y reducciones autorizados del ejercicio 2021 de la Dirección de Planeación y Evaluación, Coordinación General de Planeación, Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, Departamento de Programación y Presupuesto, Departamento de Estadística y Sistemas de Información, Departamento de Registro y Certificación y Coordinación de Evaluación Seguimiento.
- Estado comparativo de la aplicación del presupuesto del ejercicio presupuestal 2021, en Excel que contenga los siguientes conceptos: Partida, Concepto del Gasto Asignado Ejercido, diferencia pendiente por ejercer de la Dirección de Planeación y Evaluación, Coordinación General de Planeación, Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, Departamento de Programación y Presupuesto, Departamento de Estadística y Sistemas de Información, Departamento de Registro y Certificación y Coordinación de Evaluación Seguimiento. Deberá presentar la documentación que soporte el contenido de la relación de Excel en electrónico o impresa. Si no cuenta con la información, deberá solicitarla al área correspondiente.
- Estados de cuenta mensuales de la Institución Bancaria en donde fueron administrados los recursos por el ejercicio 2021.
- Auxiliar de bancos de los registros (en Excel), pólizas contables de cheques y/o pagos electrónicos interbancarios (SPEI) que amparen el recurso ejercido con la documentación que compruebe y justifique los gastos realizados, ejercicio 2021.
- Catalogó de partidas presupuestales

En caso de que la información requerida se encuentre en otra área dependiente de esta Secretaría, deberá solicitarla por escrito.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación al auditor comisionado, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.